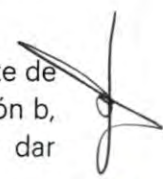
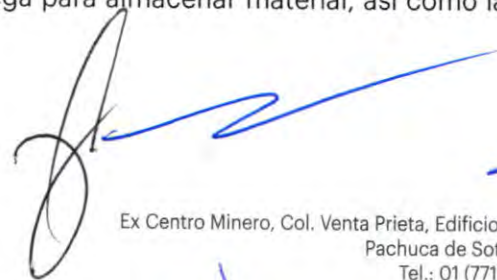


Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 007/2019
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N19-2019
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N19-2019, correspondiente a la Obra: **Terminación sustitución Centro de Salud Sta. María Amajac; ubicada en la localidad de Santa María Amajac, Municipio de Atotonilco El Grande, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día **06 de agosto de 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra. .
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N19-2019

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria **No. 007/2019**, de fecha **29 de julio de 2019**, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las **16:15 hrs. del día 05 de agosto de 2019**.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no se tomara en cuenta, y no se incluirá en los costos indirectos debido a que en el catálogo de conceptos ya incluye el suministro y colocación de mampara informativa.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Edificación** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N19-2019

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases de licitación como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 2: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
18. El Licitante **Servicios de Ingeniería NOAR, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas y aclaraciones:

1. Los conceptos con clave M020 y M002 (suministro y colocación de lavabo ovalin..... y suministro y colocación de W.C....., respectivamente) en su leyenda incluyen manguera de alimentación flexible cromada; ¿la palabra "cromada" se refiere exclusivamente a las conexiones de la manguera flexible?

R= Si, se refiere al cromado de las conexiones de la manguera.

2. El concepto con clave M013 (suministro y colocación de tarja de acero.....), incluye llave DICA MOEN mod. 85200 y en el mercado no existe la marca DICA MOEN, ¿se podrá proponer cualquier marca que exista en el mercado?

R= Proponer marca de la llave que exista en el mercado para la tarja.

3. En el contenido de los conceptos con clave 2019-1503-0417-CI (mezcladora para lavabo mod. HM-17-HELVEX, 2 COFLEX y 2 llaves angulares....) y clave 2019-1503-0417-CI (cespol de latón cromado para lavabo con rebosadero marca URREA) ya están incluidos en el concepto con clave M020, pero con distintas marcas, ¿es correcto que se analice por separado los materiales que están incluidos en este último concepto?

R= Analizar los conceptos conforme al catalogo.

4. En el concepto con clave M0001, dice: Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 2.00m Y las bases de licitación en el contenido de la propuesta técnica, en el numeral 4 del documento T-3.- planeación indica que en los indirectos de la obra se consideren dos letreros informativos de 6.00 x 3.00m y se anexa croquis, ¿Cuál de las dos mamparas debemos considerar en la propuesta?

R= En el punto 11 de los acuerdos entregados a cada licitante en esta junta de aclaraciones se establece que la mampara del catálogo de conceptos es la que se tomara en cuenta y las del documento T-3.- Planeación no aplicaran.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N19-2019

5. El tercer párrafo del numeral 1) del documento T-5 dice: El contratista deberá de contratar por lo menos a dos profesionales recién egresados (de 0 a 1 año) cuyo promedio final sea de 8.0 en adelante (presentar certificado para comprobar calificación), Arquitecto, Ing. Arquitecto, Ing. Civil, Licenciado en contabilidad, Licenciado en Administración de Empresas, etc., de cualquier Institución Educativa de nivel superior para su primer empleo, lo cual será con cargo a gastos indirectos (cuyos periodos de ejecución sean iguales o mayores a 120 días naturales), ¿la SPOyOT cuenta con un padrón de pasantes que cumplan con esos requisitos y estén dispuestos a comprometerse para trabajar con el licitante en el caso de que resulte ganador de la licitación?, si es afirmativo, ¿nos podrán dar acceso a dicho padrón?

R= No, no se cuenta con un padrón de pasantes.

19. El Licitante **Constructora Hausler, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas y aclaraciones:

1. En el catálogo de conceptos en la partida salón de usos múltiples, y subpartida instalación hidráulica y sanitaria en los conceptos:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2019-1503-0532-CI	SALIDA HIDRAÚLICA CON TUBERÍA DE COBRE DE 13 MM (DESARROLLO DE 5.00 M), CON PIEZAS DE CONEXIÓN (CODOS, TEES, TAPON CAPA, CONECTORES, ENTRE OTRAS NECESARIAS). INCLUYE SUMINISTROS DE MATERIALES REQUERIDOS, RANURADO, TENDIDO DE TUBERÍA, PIEZAS ESPECIALES, CONEXIONES, LIJADO, SOLDADURA, RESANES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANIOBRAS, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00
2019-1503-0494-CI	SALIDA SANITARIA DE 50 MM PARA MUEBLE CON TUBERÍA DE PVC SANITARIO. INCLUYE SUMINISTROS DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, RANURADO, TENDIDO DE TUBERÍA, PIEZAS ESPECIALES, CONEXIONES, PEGADO, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	11.00
2019-1503-0495-CI	SALIDA SANITARIA DE 100 MM PARA MUEBLE CON TUBERÍA DE PVC SANITARIO. INCLUYE SUMINISTROS DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, RANURADO, TENDIDO DE TUBERÍA, PIEZAS ESPECIALES, CONEXIONES, PEGADO, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00

La interrogante es: ¿la unidad que tienen estos conceptos es correcta como pieza (pza) o seria salida (sal)?

R= Se deberá respetar la unidad que está en el catálogo.

2. En el catálogo de conceptos en la partida mampara informativa.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
M0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½" x 1/8 ". CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N19-2019

¿Se considerará la mampara informativa en catálogo de conceptos o será considerada dentro de los costos indirectos de la propuesta?

R= En los acuerdos entregados a cada licitante en esta junta de aclaraciones, en el punto 11, se establece que solo aplicara la mampara del catálogo de conceptos.

3. En el punto 5.2.1 de la propuesta técnica del documento t-7, donde se solicita la normatividad aplicable, solicito nos indique si las normas de la ssa, se nos proporcionaran por esta dependencia con el fin de estar en condiciones de cumplir con el apartado antes señalado.

R= Si se cuentan con las especificaciones particulares de la obra será suficiente, deberá anexarlas impresas.

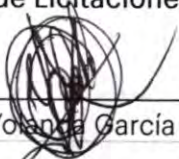
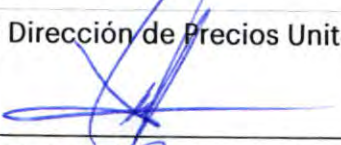

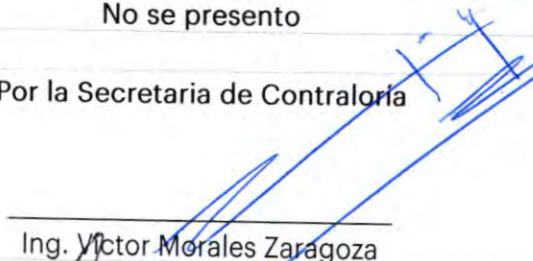
20. Los Licitantes Grupo JE Constructores de Xochicoatlan, S.A. de C.V. y Constructora La Biznaga, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realiza preguntas o aclaraciones.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 13:20 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

<p>La Directora de Licitaciones y Contratos</p>  <p>L.A. Yolanda García Ortíz</p>	<p>Por la Dirección de Precios Unitarios</p>  <p>Arq. María Dolores Jiménez Rendón</p>
<p>Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.</p> <p>No se presento</p>	<p>Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo</p> <p>No se presento</p>
<p>Por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura</p>  <p>Ing. Leopoldo Gallardo López</p>	<p>Por la Secretaria de Contraloría</p>  <p>Ing. Víctor Morales Zaragoza</p>

Ex Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B planta baja,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel.: 01 (771) 717 8000, ext. 8191
www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N19-2019

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva  _____ Lic. Jorge Antonio Reyes Viveros	Por la Secretaría de Finanzas Públicas _____ No se presento
---	---

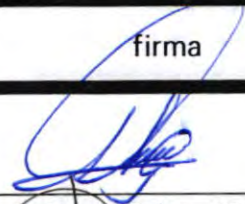
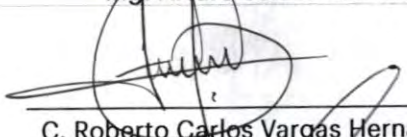


Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo _____ No se presento	Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC _____ No se presento
---	---

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC _____ No se presento	Por la Coordinación General Jurídica _____ No se presento
--	---

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

 No se presento

Por los licitantes participantes

Nombre	firma
1.- Servicios de Ingeniería NOAR, S.A. de C.V.	 _____ Ing. Arturo Salazar García
2.- Constructora Hausler, S.A. de C.V.	 _____ C. Roberto Carlos Vargas Hernández
3.- Grupo JE Constructores de Xochicoatlan, S.A. de C.V.	 _____ C. Juan Carlos Angeles Godínez
4.- Constructora La Biznaga, S.A. de C.V.	 _____ C. Erick Julián Portillo Esparza

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N19-2019 correspondiente a la obra: Terminación sustitución Centro de Salud Sta. María Amajac; ubicada en la localidad de Santa María Amajac, Municipio de Atotonilco El Grande, Estado de Hidalgo.



